PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
27 JUL. 2021
Recibió: Ricardo D
Hora: 12:58

Ciudad de México, a 24 de Junio de 2021
Número de Oficio: INJUVE/DG/290/2021

DIP. ANA PATRICIA BAEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

Estimada Diputada, en atención a su oficio MDSPOTA/CSP/2884/2021 de 18 de Mayo de 2021, mediante el cual hace del conocimiento que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la sesión celebrada en la misma fecha que su oficio, resolvió aprobar un punto de acuerdo, en el que en su resolutivo *Tercero establece* lo siguiente:

"...***Tercero.- Se exhorta a la Procuraduría Social, a la Secretaría de Mujeres y al Instituto de la Juventud todas de la Ciudad de México a realizar las gestiones necesarias para que se realicen convenios de colaboración con el fin de que se implementen los distintos programas de las dos últimas instituciones en las distintas unidades habitacionales***..."

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y en las Reglas de Operación del Programa Social "Los Jóvenes Unen al Barrio", publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de Enero de 2021, me permito dar respuesta al Punto de Acuerdo antes citado; por lo que por medio del presente hago del conocimiento del Congreso local, para que el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México es prioridad la atención de las personas jóvenes vulnerables residentes de la Ciudad de México, así como el combate a las situaciones de riesgo que enfrentan debido a los altos índices de violencia, delincuencia y adicciones, que afectan su desarrollo integral, el núcleo comunitario que generan la descomposición del tejido social.

Las problemáticas a las que se enfrentan las personas jóvenes en la Ciudad de México son principalmente la desigualdad, violencia, delincuencia, adiciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización.

Como parte fundamental de los programas que el Instituto imparte, resulta la de contribuir en la disminución de los índices de violencia y delincuencia, atender la problemática de salud en materia de adicciones, promover la inclusión y la reinserción social para construir con las personas jóvenes nuevos procesos comunitarios dirigidos a jóvenes que vivan en la Ciudad de México, preferentemente en alguna de las 333 colonias, pueblos y barrios de bajo índice de desarrollo social, a través de acciones para fortalecer en las y los jóvenes una pertenencia e identidad con sus comunidades para el apoyo de la reconstrucción del tejido social y el fomento de la Cultura de la Paz.

Asimismo, el Programa fomenta la equidad social y la igualdad sustantiva, contribuye a la eliminación de factores de exclusión o discriminación, debido a que reconoce la pluriculturalidad de sus derechohabientes y se construye igualdad social en el marco de diferencia de sexos, cultura, edades, capacidades, preferencias y necesidades, de igual manera los beneficios se otorgan a la población joven que la solicite independientemente del género, edad, características físicas, pertenencia étnica, orientación sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.

Por último, no omito manifestar que los programas que se imparten en el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, son para los jóvenes de cualquier alcaldía y colonia de la Ciudad de México, esto incluye otorgar el apoyo a las personas que residan en Unidades Habitacionales; por lo que lo solicitado en el Punto de Acuerdo de Mérito, ya se aplica y se lleva a cabo de manera regular. Asimismo, me permito informarle que esta Dependencia manifiesta su compromiso para seguir colaborando con las diversas Instituciones de la Administración Pública, así como con la sociedad civil, a efecto de dar cabal cumplimiento a lo establecido en las citadas reglas de operación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PIÑAL
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C.C.P. DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PRESENTE